



DECRETO ALCALDICIO N° 1828
AUTORIZA ADQUISICION VIA CONVENIO
MARCO QUE INDICA

REQUINOA,

11 JUL 2018

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO: El Memo N° 197 de fecha 10.07.2018 del departamento de Tránsito y Transporte Público Municipales, mediante el cual solicita autorización para realizar Orden de Compras vía convenio Marco, mercado público la adquisición de combustible para Vehículos Municipales, por un monto total de \$ 5.950.000., **IVA incluido**, al Proveedor Copec S.A

El Decreto Alcaldicio N° 3170 de fecha 14.12.2017, que aprueba Presupuesto Municipal año 2018.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE emisión de Orden de compra vía Convenio Marco la Adquisición de combustible, Petróleo para vehículos Municipales al Proveedor Copec S.A, Rut 99.520.000-7, por un monto de \$ 5.950.000., **IVA incluido**

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 215.22.03.001 "CONBUSTIBLE PARA VEHICULOS", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


ANGELICA VILLARREAL SCALABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/AVS/AST.

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (1)

Mercado Público (1)

Depto. tránsito (1)